Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA
DIRECCION GENERAL
DEL BOLETIN OFICIAL

PRIMERA SECCION

Legislación y Licitaciones

Año LXIV — Buenos Aires, viernes 27 de abril de 1956 — Número 18.140

DECLARASE DE INTERES NACIONAL LA CONSTRUCCION DE UN TUNEL

DECRETO Nº 7.122. — Bs. As., 20 de abril de 1956.

VISTO: Las presentaciones efectuadas por las Intervenciones Nacionales de las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe propiciando —en consonancia con el sentir y con la necesidad de un amplio sector del país— la construcción por el Gobierno Nacional de un túnel subfluvial que las comunique, a través del río Paraná, en las proximidades de sus respectivas ciudades capitales; y CONSIDERANDO: Que tanto la Provincia de Entre Ríos como las de Corrientes y Misiones —integrantes de la Mesopotamia— se hallan geográficamente encerradas y aisladas del resto del país y de las Repúblicas del Uruguay, Paraguay y Brasil por los caudalosos ríos Paraná y Uruguay; Que aunque dichos ríos han servido y sirven como fundamentales, económicas e insustituíbles vías de comunicación y transporte fluvial, son por su misma naturaleza obstáculos que dificultan la vinculación con medios terrestres entre las jurisdicciones políticas que separan; Que la importancia de tales obstáculos y la del aislamiento que trae aparejado ha ido creciendo con la evolución y adelanto de los modernos sistemas de comunicación y transporte eminentemente terrestres, especialmente por caminos, hasta el punto de que las vías citadas aparecen hoy como verdaderas barreras opuestas al progreso de la Mesopotamia; Que la vinculación actual entre las tres provincias precitadas y el resto de la Nación a través del río Paraná, se realiza mediante servicios de balsas o de embarcaciones que son, de por sí, lentos, intermitentes y de escasa capacidad, lo que afecta gravemente el desarrollo económico, social cultural y de todo orden de ese importante sector de la República; Que es indispensable adoptar las providencias que permita salvar el obstáculo del río Paraná, estableciendo entre sus márgenes una vinculación continua, que asegure un tráfico voluminoso, un tránsito regular, un acceso fácil a las respectivas fuentes de cultura y en general todas las condiciones propias para la vida de relación; Que el establecimiento de tal comunicación aliviará la presión que asfixia a las economías de las provincias mesopotámicas, estimulará las fuentes de producción locales, brindándoles ampliamente, la posibilidad de intercambiar sus productos con los de la otra orilla, permitirá el fácil acceso a centros de cultura situados allende el río, y tan calificados como son por ejemplo los institutos dependientes de la Universidad del Litoral; promoverá la construcción de caminos y en fin, hará surgir en mil formas, para beneficio general, el potencial no totalmente desarrollado de las provincias citadas; Que por razones técnicas, económicas y estratégicas es conveniente materializar el vínculo que se procura en forma de un túnel subfluvial cuyos arranques deberán encontrarse en las inmediaciones de puntos adecuados por su importancia comercial, social y cultural y como centros de vías de comunicación terrestre que permitan y garanticen el acceso al mayor número posible de usuarios; Que las ciudades de Paraná, Capital de la Provincia de Entre Ríos, y Santa Fe, Capital de la Provincia de igual nombre, enfrentadas en las márgenes izquierda y derecha del río Paraná, reúnen las condiciones requeridas; Que por tratarse de una obra interjurisdiccional, es procedente que en su realización intervenga el Gobierno Nacional por conducto de su órgano competente, que es el Ministerio de Obras Públicas de la Nación; Por tanto en atención a las solicitaciones formuladas por las Intervenciones Nacionales de las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe, y por las razones y a los fines expuestos,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros, Decreta:

Artículo 1º — Declárase de interés nacional la construcción de un túnel subfluvial que vincule las Provincias de Entre Ríos y Santa Fe en las inmediaciones de sus respectivas capitales.

Art. 2º — Encomiéndase al Ministerio de Obras Públicas de la Nación la realización de los estudios conducentes a la construcción de la obra de que se trata, en la forma y por los medios que estime más convenientes, manteniendo el debido y estrecho contacto con las autoridades de las provincias afectadas y requiriendo la pertinente colaboración de la iniciativa privada, de las fuerzas productoras y de los interesados directos.

Art. 3º — El Ministerio de Obras Públicas de la Nación recabará del Gobierno Nacional, cada vez que el proceso de la gestión que se le encomienda lo exija, la aprobación de lo actuado.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Luis A. Podestá Costa. — Laureano Landaburu. — Raúl C. Migone. — Atilio Dell'Oro Maini. — Francisco Martínez. — Luis M. Ygartúa. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

LIBERASE DE DERECHOS Y SERVICIOS ADUANEROS AL TERRITORIO DE TIERRA DEL FUEGO

DECRETO-LEY Nº 7.101. — Buenos Aires, 19 de abril de 1956.

CONSIDERANDO: Que la ubicación geográfica de Tierra del Fuego la coloca en una situación especial dentro de los territorios al Sur del paralelo 42º por su posición extremo austral en el continente, evidenciándose la necesidad de establecer un régimen preferencial en aquél con respecto a éstos, por las mismas razones que la totalidad de esos territorios gozan de franquicias particulares con respecto al resto del país, tendientes a propender al mejoramiento económico-social de la zona; Que la característica insular de Tierra del Fuego la hace especialmente apta para facilitar la fiscalización, evitándose así que las mercaderías que se importen por su jurisdicción puedan ser desviadas ilícitamente de su destino previsto; Que por todo lo expuesto se considera conveniente declarar zona franca el territorio de Tierra del Fuego para beneficio exclusivo de la zona,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo y en Acuerdo General de Ministros, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Declárase zona franca el territorio de Tierra del Fuego, quedando liberadas de derechos y servicios aduaneros y portuarios y de toda obligación en materia de cambios las mercaderías extranjeras que ingresen a su jurisdicción para ser consumidas o utilizadas en ella.

Art. 2º — Queda terminantemente prohibida la exportación de las mercaderías a que se refiere este decreto-ley, con excepción de aquellos productos o elementos requeridos por el tráfico de "interport" y destinados en cantidad y proporción necesaria para aprovisionar, equipar o avituallar buques. Las que excepcionalmente se destinen a cualquier otra zona del país, deberán abonar previamente los derechos y servicios aduaneros y portuarios que les fueran dispensados a su importación y regularizar su situación en materia cambiaria.

Las infracciones serán juzgadas con arreglo a las disposiciones que reprimen el contrabando.

Art. 3º — Para actuar como importadores en la zona franca de Tierra del Fuego se requerirá una residencia mínima efectiva en la misma no menor de un año. Deberá además acreditarse solvencia material y moral a juicio de la autoridad competente.

Art. 4º — Fíjase un plazo de sesenta días a contar de la fecha del presente decreto-ley, para que los propietarios de artículos o elementos extranjeros nacionalizados con anterioridad a dicha fecha puedan registrarlos e individualizarlos ante la autoridad aduanera en forma tal que permita su ulterior traslado a cualquier punto de la República.

Art. 5º — A fin de establecer y determinar el control del sistema estatuído por el presente decreto-ley, se constituirá una comisión permanente con sede en Ushuaia e integrada por un representante de cada uno de los Ministerios de Marina, de Comercio, de Finanzas y de Hacienda. La comisión determinará todo lo concerniente a la reglamentación de la zona franca y elevará sus conclusiones al Poder Ejecutivo.

Art. 6º — El presente decreto-ley comenzará a regir a los treinta días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7º — Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan al presente.

Art. 8º — El presente decreto-ley será refrendado por el Excmo. señor Vicepresidente Provisional de la Nación y por todos los señores Ministros Secretarios de Estado en Acuerdo General.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Luis A. Podestá Costa. — Laureano Landaburu. — Raúl C. Migone. — Atilio Dell'Oro Maini. — Francisco Martínez. — Luis M. Ygartúa. — Pedro Mendiondo. — Sadi E. Bonnet. — Eugenio A. Blanco. — Alberto F. Mercier. — Alvaro C. Alsogaray. — Juan Llamazares. — Julio Alizón García. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Autorízase la Donación de un Terreno a la Municipalidad de Quilmes

DECRETO-LEY Nº 6.592 — Buenos Aires, 13 de abril de 1956.

VISTO el Expediente Nº 959/55 del registro del Ministerio de Obras Públicas, por el que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación propicia la donación, a favor de la Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, con destino a calle pública, de la fracción de terreno de 3.537,60 m². de superficie total, señalada en el Plano Nº 26.464-E; y CONSIDERANDO: Que el terreno de que se trata, actualmente bajo la jurisdicción de la Repartición recurrente, no le es necesario a la misma para el cumplimiento de sus fines específicos; Que la medida que se propugna tiende al progreso edilicio de la zona, en la que se ha proyectado un plan de urbanización que comprende la creación de 301 viviendas, aparte de otras obras de mejoramiento que serán costeadas por el vecindario; Por ello, atento lo manifestado por el Ministerio de Hacienda y lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina en Ejercicio del Poder Legislativo, Decreta con Fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase la donación a favor de la Municipalidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de una fracción de terreno ubicada en el Partido del mismo nombre y que forma parte de la primitiva parcela 22, fracción 1, sección H, circunscripción 5ª., de tres mil quinientos treinta y siete metros cuadrados con sesenta decímetros (3.537,60 m².) de superficie total, señalada en el Plano Nº 26.464-E, que forma parte integrante del presente decreto-ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas, de Hacienda y de Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas a sus efectos.

ARAMBURU. — Isaac Rojas. — Eduardo B. Busso. — Eugenio A. Blanco. — Pedro Mendiondo. — Arturo Ossorio Arana. — Teodoro Hartung. — Julio C. Krause.

Escalafón Técnico para el Personal de la D. General Impositiva

DECRETO Nº 6.011 Buenos Aires, 4 de abril de 1956.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Hacienda de la Nación en el sentido de reajustar el régimen escalafonario del personal de la Dirección General Impositiva, aprobado por Decreto Nº 4.653 del 18 de marzo de 1953 y modificado por Decretos Nros. 13.937 del 20 de agosto de 1954 y 11.101 del 13 de julio de 1955, y CONSIDERANDO: Que, en mérito a las funciones técnicas que desempeñan los agentes de la citada Repartición, procede instituir un escalafón cuyas escalas retributivas se hallen en concordancia con la importancia de los servicios que prestan los mismos; Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Institúyese para el personal de la Dirección General Impositiva el presente escalafón técnico, en virtud del cual se incorporan a los sueldos básicos fijados para cada función, los adicionales que se establecen en la planilla anexa Nº 1.

PERSONAS COMPRENDIDAS

Art. 2º — Quedan comprendidos en el presente escalafón todos los agentes que revistan con carácter permanente en el presupuesto de "Gastos en Personal" de la Dirección General Impositiva, incluso los que estén cumpliendo el Servicio Militar o fueran incorporados obligatoriamente a las Fuerzas Armadas de la Nación.

Art. 3º — No están comprendidos en las disposiciones de este escalafón, los reemplazantes temporarios o accidentales de agentes en uso de licencia, cualquiera fuere la causa de ésta.

En caso de que dichos reemplazantes se les designara luego con carácter permanente, les será computada la antigüedad desde la fecha de ingreso como reemplazantes.

CONDICIONES DE INGRESO

Art. 4º — Sin perjuicio de los requisitos establecidos en las disposiciones vigentes, será condición indispensable para ingresar como empleado, tener idoneidad para el cargo, a cuyo efecto los aspirantes deberán aprobar las pruebas especializadas de competencia para las funciones en que deberán actuar; además serán considerados: el título habilitante, la especialización y los antecedentes, cuando así se lo estime necesario por la índole de las funciones a desempeñar.

Los aspirantes a formar parte del personal obrero y de maestranza serán sometidos a una prueba de suficiencia, no así los correspondientes a "Personal de Servicio", a quienes se exigirá que sepan leer y escribir.

Art. 5º — Los agentes técnicos y administrativos serán designados en la categoría inicial establecida para cada clase de funciones, en el cuadro anexo, que forma parte integrante del presente decreto.

Los aspirantes a inspector con título de Doctor en Ciencias Económicas, Actuario o Contador Público Nacional, serán designados en la categoría superior (grupo 14, función 1).

Los agentes de la Repartición que deseen pasar a otra clase de funciones deberán tener un (1) año de antigüedad en el cargo, —excepto los aspirantes con título habilitante— y rendir la correspondiente prueba de suficiencia.

Al pasar a la nueva función, podrán ser mantenidos en el grupo en que revistaban si éste fuera superior al grupo que corresponda a la función inicial de la nueva clase de tarea.

Solo excepcionalmente, y siempre que no exista personal en actividad en condiciones de ocupar cargos vacantes de responsabilidad o especializados, podrá designarse aspirantes que, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para el ingreso en el Artículo 4º, reúnan las condiciones exigidas para desempeñar directamente funciones de mayor jerarquía que las iniciales de las respectivas categorías.

REGIMEN DE CALIFICACIONES

Art. 6º — El personal estará sujeto a un régimen de calificaciones estructurado de acuerdo con las siguientes normas generales:

a) Ponderación de sus conocimientos y condiciones, valorando su desempeño en los aspectos de competencia, rendimiento y concepto personal, mediante una escala de hasta diez (10) puntos, cuyas equivalencias serán:

Sobresaliente	Desde 9 a 10 puntos
Distinguido	„ 8 a menos de 9 puntos
Muy bueno	„ 7 a „ „ 8 „
Bueno	„ 6 a „ „ 7 „
Suficiente	„ 4 a „ „ 6 „
Insufiente	„ 1 a „ „ 4 „

b) Funcionamiento de Juntas de Calificaciones.

c) Publicidad de las calificaciones.

Art. 7º — Serán calificados los agentes hasta la categoría de Jefe Principal de Departamento inclusive, a excepción de aquellos que, en cumplimiento del Servicio Militar, incorporación como Reservistas del Ejército, por adscripción a otras dependencias oficiales o por uso de licencias, hayan prestado servicios en el año por períodos menores de seis (6) meses. Estos últimos agentes, mantedrán hasta tanto se reintegren a su cargo titular, la última calificación que les hubiere correspondido.

Art. 8º — A los agentes que obtengan calificación insuficiente se les acordará un plazo de seis (6) meses para mejorar concepto.

Si al vencimiento de ese plazo no lo lograran, podrán ser retrogradados hasta dos (2) categorías, debiéndoseles calificar nuevamente dentro de los tres (3) meses a contar de la fecha de la retrogradación. De resultar también insuficiente esta última calificación, los agentes serán declarados cesantes.

PROMOCIONES

Art. 9º — Las promociones se efectuarán, especialmente, con los agentes que desempeñen las funciones inmediatas anteriores dentro de cada clase de tareas, atendiendo a su calificación y, subsidiariamente, a su antigüedad, salvo el caso de que el cargo a cubrir requiera otras condiciones de especialización o título habilitante.

En ningún caso las promociones podrán disponerse a favor de agentes que no tengan por lo menos seis (6) meses de antigüedad en la Dirección.

Art. 10. — Sin perjuicio de las promociones que se efectúen de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior, el 1º de enero de cada año, el personal impositivo especializado comprendido en la planilla anexa Nº 2, que durante el curso del año anterior hubiera cumplido un (1) año en la categoría asignada con calificación de "sobresaliente", ascenderá automáticamente a la categoría inmediata superior hasta alcanzar el sueldo básico máximo dentro de su función, siempre que el mismo no exceda de m$n. 2.500,— mensuales, incluído el adicional técnico.

Se requerirán dos (2) años de antigüedad en la categoría inmediata inferior si la calificación promedio fuere de "distinguido" y tres (3) años, si el promedio fuere de "muy bueno".

No se exigirá la prueba de suficiencia prevista en el tercer párrafo del artículo 5º, a los agentes comprendidos en el grupo 14 función 2, que en virtud de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo corresponde ascender a la categoría inmediata superior, considerándose ésta la de Revisor Impositivo o Inspector de 3ª, según hubieren desempeñado en la categoría inmediata inferior, funciones sedentarias o de inspección, respectivamente.

Con anterioridad al 1º de enero de 1954, se considerará a los fines de este artículo, la antigüedad que el agente registre en la respectiva categoría a esa fecha, computándose como un (1) año toda fracción mayor de seis (6) meses y limitándose el ascenso a una sola categoría.

Art. 11. — Los agentes que se hubieren hecho pasibles de medidas disciplinarias de suspensión, salvo por causas de embargo o cesación de fianzas, no podrán ser promovidos a grupos superiores hasta no haber transcurrido por lo menos un (1) año de la fecha en que aquellas fueron aplicadas.

ASIGNACIONES ADICIONALES POR ANTIGÜEDAD

Art. 12. — Las asignaciones por antigüedad se determinarán en función del promedio de calificación anual, del tiempo de prestación de servicios y de las remuneraciones básicas de que gocen los agentes.

Art. 13. — El monto de las asignaciones a que se refiere el artículo anterior, ascenderá a las siguientes sumas mensuales:

1er. Sector: m$n. 25,— a favor de los agentes con funciones retribuídas con sueldo básico hasta m$n. 400,—.
2do. Sector: m$n. 50,— a favor de los agentes con funciones retribuídas con sueldo básico de más de m$n. 400,— hasta m$n. 800,—.
3er. Sector: m$n. 75,— a favor de los agentes con funciones retribuídas con sueldos básico de más de m$n. 800.— hasta m$n. 1.300.—
4to. Sector: m$n. 100,— a favor de los agentes con funciones retribuídas con sueldo básico de más de m$n. 1.300,—.

Art. 14. — Los agentes tendrán derecho a la asignación adicional por antigüedad al vencimiento de los períodos de prestación efectiva de servicios dentro del sector respectivo, según fuera la calificación promedio obtenida.

Promedio de Calificaciones	PERIODOS 1er. Sector	2do. Sector	3er. Sector	4to. Sector
de 8 a 10 puntos	2 años	4 años	6 años	8 años
de 6 o menos de 8 puntos	3 años	6 años	9 años	12 años
de 4 o menos de 6 puntos	4 años	8 años	12 años	16 años

Art. 15. — Los funcionarios con categoría superior a la de Jefe Principal de Departamento, gozarán de una asignación adicional por antigüedad de m$n. 100,— por cada ocho (8) años de servicios.

Para el cálculo del adicional por antigüedad sólo se computarán los primeros treinta (30) años de servicios.

Art. 16. — A los efectos del adicional se considerará como antigüedad efectiva el tiempo total de servicios prestados por los agentes en la Administración Pública Nacional y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, ya sea en forma ininterrumpida o alternada, excluyéndose de ese cómputo las licencias continuadas sin goce de sueldo mayores de quince (15) días en cada caso.

Art. 17. — Los agentes con antigüedad en la Administración Pública Nacional y la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que ingresen en la Dirección General después de la promulgación del presente escalafón técnico, se les considerará a los efectos del adicional por antigüedad la primera calificación anual y su agrupación se efectuará en el sector que corresponda de acuerdo al sueldo básico.

Art. 18. — Los adicionales por antigüedad se harán efectivos:

a) Desde el primer día del mes en cuya primera quincena se cumplan los años de servicios efectivos requeridos para integrar un período;
b) Desde el primer día del mes siguiente a aquél en cuya segunda quincena se cumplan dichos años de servicios.

Art. 19. — En los casos en que el agente por haber sido promovido en su agrupación pasara a un sector superior, conservará el adicional por antigüedad ya adquirido, sumándose posteriormente a éste los que obtenga en el nuevo sector.

Si al efectuarse el pase de un sector a otro existieran plazos de antigüedad que no complementen un período de ascenso de acuerdo al sector anterior, esa antigüedad se transferirá al nuevo conjuntamente con la calificación correspondiente.

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 20. — El adicional por antigüedad que pudiera corresponder a los agentes cuyos sueldos básicos fueran superiores a los que fija este escalafón para la función en que revistan, será aplicado previamente a compensar la diferencia entre los básicos efectivos que perciban y los que les corresponderían por este escalafón, y solamente tendrán derecho al remanente de esa compensación, si la hubiere.

Art. 21. — De conformidad con el artículo 118 de la Ley 12.961, las empresas privadas ingresarán a la Dirección General Impositiva, para su posterior ingreso a la Tesorería General de la Nación (rentas generales), el importe de los haberes correspondientes al personal de Interventores Permanentes a que se refiere la ley de impuestos internos vigente.

Art. 22. — Los cargos de la Dirección General Impositiva son incompatibles con el desempeño de otras funciones públicas o privadas remuneradas, salvo las docentes y las expresamente autorizadas por disposiciones legales o reglamentarias.

Art. 23. — A los efectos de este escalafón, el presupuesto de "Gastos en Personal" de la Dirección General Impositiva deberá prever los créditos necesarios para atender:

a) Los sueldos básicos establecidos para cada función en el cuadro anexo número 1;
b) Los adicionales por escalafonamiento técnico fijados en el cuadro anexo número 1;
c) Las sumas necesarias para atender la promoción automática del personal impositivo especializado (cuadro Anexo Nº 2);
d) Los adicionales por antigüedad.

Art. 24. — A los fines establecidos en las disposiciones en vigor, se considerará como parte integrante del sueldo básico del agente, los adicionales establecidos en los incisos b) y c) del artículo que antecede.

Las sumas que se liquiden al personal, en virtud de lo establecido en los incisos b) y c) de referencia, se imputarán a las partidas globales respectivas que se incorporen al presupuesto de "Gastos en Personal" de la mencionada Repartición.

En lo que respecta a los adicionales a que se refiere e inciso c), anualmente se incorporarán a partidas individuales de presupuesto, las sumas que en el año inmediato anterior se liquidaren por partida global.

El cambio de función de los agentes, inplicará la modificación del adicional técnico, el que regirá a partir de la fecha en que el Poder Ejecutivo ratifique la remuneración básica correspondiente a la nueva función asignada.

Art. 25. — La Dirección General Impositiva procederá a reagrupar el personal dentro de las distintas funciones del cuadro anexo Nº 1 que forma parte de este decreto y en base al sueldo que le corresponda al mismo en el reajuste que regirá a partir del 1º de abril de 1956.

La retribución que se le asigne al agente por el desempeño de las funciones que se consignan en el citado cuadro, no podrá ser disminuída, salvo lo dispuesto en el artículo 8º.

Art. 26. — Facúltase a la Dirección General Impositiva para dictar las disposiciones complementarias que faciliten la aplicación del presente escalafón.

Art. 27. — Las nuevas asignaciones que correspondan al personal, regirán a partir del 1º de abril de 1956.

Art. 28. — Deróganse los Decretos Nros. 4.653/53, 13.937/54, 11.101/55 y cualquier otra disposición que se oponga al presente.

Art. 29. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda - Dirección General Impositiva, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

CUADRO ANEXO Nº 1
ESCALAFON DE LA DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
GRUPOS Y SUELDOS BASICOS DE ACUERDO CON LA FUNCION

Grupo	Función	Sueldo Básico	Adicional Escalafón Técnico	Denominación del Cargo
1	—	450	—	Auxiliar de 5ª.
2	1	550	200	Auxiliar de 4ª.
	2			Dactilógrafo de 4ª.
3	1	600	200	Auxiliar de 3ª.
	2			Taquidactilógrafo de 3ª.
	3			Dactilógrafo de 3ª.
	4			Agente Judicial de 3ª.
4	1	700	200	Auxiliar de 3ª. de Asuntos Legales
	2			Liquidador de 4ª. de Avalúos
	3			Auxiliar de 2ª.
	4			Dactilógrafo de 2ª.
	5			Perforador de 2ª.
	6			Taquidactilógrafo de 2ª.
	7			Grabador Impresor de 4ª.
5	1	800	200	Verificador de 5ª.
	2			Auxiliar de 2ª. de Asuntos Legales
	3			Liquidador de 3ª. de Avalúos
	4			Agente Judicial de 2ª.
	5			Auxiliar de 1ª.
	6			Dactilógrafo de 1ª.
	7			Impresor de 2ª.
	8			Perforador de 1ª.
	9			Taquidactilógrafo de 1ª.
	10			Operador de 4ª.
	11			Grabador Impresor de 3ª.
6	1	900	200	Verificador de 4ª.
	2			Instructor de Sumarios de 3ª.
	3			Agente Judicial de 1ª.
	4			Verificador de Inmuebles de 3ª.
	5			Auxiliar Principal
	6			Impresor de 1ª.
	7			Perforador Principal de 3ª.
	8			Taquidactilógrafo Principal de 2ª.
	9			Dactilógrafo Principal de 2ª.
	10			Grabador Impresor de 2ª.
7	1	1.000	200	Auxiliar de 1ª. de Asuntos Legales
	2			Oficial de 4ª.
	3			Cajero de Sellos de 3ª.
	4			Operador de 3ª.
	5			Dactilógrafo Principal de 1ª.
	6			Grabador Impresor de 1ª.
	7			Perforador Principal de 2ª.
	8			Impresor Principal de 3ª.
	9			Instructor de Sumarios de 2ª.
8	1	1.100	200	Verificador de Inmuebles de 2ª.
	2			Interventor Permanente de 3ª.
	3			Auxiliar Principal de Asuntos Legales
	4			Liquidador de 2ª. de Avalúos
	5			Oficial de 3ª.
	6			Cajero de Sellos de 2ª.
	7			Operador de 2ª.
	8			Taquidactilógrafo Principal de 1ª.
	9			Grabador Impresor Principal
	10			Perforador Principal de 1ª.
	11			Encargado de 6ª.
	12			Impresor Principal de 2ª.
	13			Verificador de 3ª.
9	1	1.200	200	Oficial de 4ª de Asuntos Legales
	2			Verificador de Inmuebles de 1ª.
	3			Oficial de 2ª.
	4			Cajero de Sellos de 1ª.
	5			Operador de 1ª.
	6			Encargado de 5ª.
	7			Impresor Principal de 1ª.
	8			Instructor de Sumarios de 1ª.
	9			Verificador de 2ª.
10	1	1.300	200	Verificador de 1ª.
	2			Interventor Permanente de 2ª.
	3			Verificador Principal de Inmuebles
	4			Oficial de 3ª. de Asuntos Legales
	5			Liquidador de 1ª. de Avalúos
	6			Oficial de 1ª.
	7			Cajero de Sellos Principal de 2ª.
	8			Operador Principal de 3ª.
	9			Subencargado de 4ª.
	10			2º Jefe de Oficina de 5ª.
11	1	1.400	200	Oficial de 2ª. de Asuntos Legales
	2			Operador Principal de 2ª.
	3			Encargado de 4ª.
	4			Subencargado de 3ª.
	5			Tasador de 6ª.
	6			Revisor de Asuntos Inmobiliarios
1	1	1.500	200	Verificador Principal de 3ª.
	2			Interventor Permanente de 1ª.
	3			Tasador de 5ª.
	4			Cajero de Sellos Principal de 1ª.
	5			Oficial Principal
	6			Operador Principal de 1ª.
	7			Oficial de 1ª. de Asuntos Legales
	8			Encargado de 3ª.
	9			Subencargado de 2ª.
	10			Jefe de Oficina de 5ª.
	11			Abogado de 4ª.
	12			Instructor Principal de Sumarios de 2ª.
13	1	1.600	200	Inspector de 5ª.
	2			Verificador Principal de
	3			Tasador de 4ª.
	4			2º Jefe de Oficina de 4ª.
	5			Cajero de Sellos Especial de 2ª.
	6			Interventor Permanente Principal de 2ª.
	7			Oficial Principal Asuntos Legales
	8			Encargado de 2ª.
	9			Subencargado de 1ª.
	10			Revisor de Asuntos Legales
14	1	1.700	200	Inspector de 4ª.
	2			Verificador Principal de 1ª.
	3			Revisor de 1ª. de Contencioso Administrativo
	4			Encargado de 1ª.
	5			Jefe de Oficina de 4ª.
	6			2º Jefe de Oficina de 3ª.
	7			Cajero de Sellos Especial de 1ª.
	8			Encargado de 2ª. de Asuntos Legales
	9			Interventor Permanente de 1ª.
	10			Abogado de 3ª.
15	1	1.800	200	Inspector de 3ª.
	2			Revisor General de Asuntos Inmobiliarios
	3			Encargado de 1ª. de Asuntos Legales
	4			Tasador de 3ª.
16	1	1.900	200	Jefe de Oficina de 3ª.
	2			2º Jefe de Oficina de 2ª.
	3			Instructor Principal de Sumarios de 1ª.
	4			Revisor General de Asuntos Legales
	5			Revisor Principal de Contencioso Administrativo
	6			Tasador de 2ª.
	7			Encargado General de 3ª.
	8			Abogado de 2ª.
17	1	2.000	200	Jefe de Oficina de 2ª.
	2			2º Jefe de Oficina de 1ª.
	3			Asesor de 4ª. Impositivo
	4			Tasador de 1ª.
	5			Encargado General de 2ª.
	6			Revisor Impositivo
	7			Inspector de 2ª.
18	1	2.100	200	Tasador Principal
	2			Revisor General de 2ª. de Contencioso Administrativo
19	1	2.200	200	Abogado de 1ª.
	2			Encargado General de 2ª. de Asuntos Legales
	3			Supervisor de 2ª. de Tasadores
	4			Encargado General de 1ª.
	5			Revisor General Impositivo
20	1	2.300	200	2º Jefe de División de 3ª.
	2			Jefe de Oficina de 1ª.
	3			Inspector de 1ª.
	4			Encargado General de 1ª. de Asuntos Legales
	5			Supervisor de 1ª. de Tasadores
	6			Asesor de 2ª.
	7			Asesor de 3ª. Impositivo
	8			Jefe de Distrito de 3ª.
	9			Encargado General Impositivo de 2ª.
21	1	2.400	200	Encargado General Impositivo de 1ª.
	2			Revisor General de 1ª. de Contencioso Administrativo
	3			Supervisor Administrativo
22	1	2.500	200	Jefe de Distrito de 2ª.
	2			2º Jefe de División de 2ª.
	3			Asesor de 2ª. Impositivo
	4			Abogado Asesor de 2ª.
23	1	2.600	200	Supervisor de 3ª.
	2			Inspector Principal
	3			Supervisor Principal de Tasadores
	4			Asesor de 1ª.
24	1	2.700	200	Supervisor de 2ª.
	2			Jefe de División de 3ª.
	3			Asesor de 1ª. Impositivo
	4			Abogado Asesor de 1ª.
25	1	2.800	200	Jefe de Distrito de 1ª.
	2			2º Jefe de División de 1ª.
26	1	2.900	200	Jefe de División de 2ª.
	2			Supervisor de 1ª.
	3			Asesor Principal
27	1	3.000	300	Supervisor Principal
	2			Asesor Principal Impositivo

Grupo	Función	Sueldo Básico	Adicional Escalafón Técnico	Denominación del Cargo
	3			Abogado Asesor Principal
28	1	3.100	300	Jefe de Distrito Principal
	2			2º Jefe de Departamento de 2ª.
	3			2º Jefe de Delegación de 2ª.
	4			Jefe de División de 1ª.
29	1	3.200	400	Jefe de Departamento de 2ª.
	2			2º Jefe de Departamento de 1ª.
	3			Jefe de Delegación de 2ª.
	4			2º Jefe de Delegación de 1ª.
30	1	3.300	400	2º Jefe de Departamento Principal
31	1	3.400	500	Jefe de Departamento de 1ª.
	2			Jefe de Delegación de 1ª.
32	1	3.500	500	Jefe de Departamento Principal
33	1	3.700	500	Subdirector
	2			Asesor Técnico
	3			Asesor Letrado
34	—	3.800	500	Director Secretario
35	—	3.900	600	Subdirector General
36	—	4.200	1.000	Director General

PERSONAL OBRERO Y DE MAESTRANZA

Grupo	Función	Sueldo Básico	Denominación del cargo
1	—	750	Peón de Talleres
2	—	800	Ayudante
3	1	1.000	Medio oficial de 2ª.
	2		Chofer de 2ª.
4	1	1.100	Medio oficial de 1ª.
	2		Chofer de 1ª.
5	—	1.200	Oficial de 3ª.
6	1	1.300	Oficial de 2ª.
	2		Chofer Principal de 2ª.
7	—	1.400	Oficial de 1ª.
8	1	1.500	Chófer Principal de 1ª.
	2		Oficial Principal de 2ª.
9	—	1.600	Oficial Principal de 1ª.
10	—	1.700	Subencargado de Taller de 2ª.
11	—	1.800	Subencargado de Taller de 1ª.
12	—	1.900	Encargado de Taller de 2ª.
13	—	2.100	Encargado de Taller de 1ª.

PERSONAL DE SERVICIO

Grupo	Función	Sueldo Básico	Denominación del Cargo
1	—	300	Cadete de 2ª. (hasta 16 años)
2	—	450	Cadete de 1ª. (de 16 a 18 años)
3	1	750	Ordenanza de 3ª.
	2		Peón de 3ª.
4	1	800	Ordenanza de 2ª.
	2		Peón de 2ª.
5	1	900	Ordenanza de 1ª.
	2		Peón de 1ª.
6	1	1.000	Ordenanza Principal
	2		Peón Principal
	3		Sereno de 2ª.
	4		Telefonista de 2ª.
7	1	1.100	Encargado de 2ª.
	2		Sereno de 1ª.
	3		Telefonista de 1ª.
8	1	1.200	Encargado de 1ª.
	2		Sereno Principal
	3		Telefonista Principal
9	—	1.300	Encargado General
10	1	1.400	Mayordomo de 2ª.
	2		Supervisor de Teléfonos
11	—	1.500	Mayordomo de 1ª.

CUADRO ANEXO Nº 2
PLANILLA DEMOSTRATIVA DEL ASCENSO AUTOMATICO AL PERSONAL TECNICO Y ESPECIALIZADO

SUELDOS BASICOS POR GRUPOS INCLUIDO ADICIONAL ESCALAFON TECNICO

	Grupo 5	Función	Grupo 6	Función	Grupo 7	Función	Grupo 8	Función	Grupo 9	Función	Grupo 10	Función	Grupo 11	Función	Grupo 12	Función	Grupo 13	Función	Grupo 14	Función	Grupo 15	Función	Grupo 16	Función	Grupo 17	Función	Grupo 18	Función	Grupo 19	Función	Grupo 20	Función
Verificador ..	1000	1	1100	1			1300	13	1400	9	1500	1			1700	1	1800	2	1900	2	(1)											
Verificador de Inmuebles .			1100	4			1300	1	1400	2	1500	3																				
Instructor de Sumarios ..			1100	2	1200	9			1400	8					1700	12							2100	3								
Tasador													'600	5	1700	3	1800	3			2000	4	2100	6	2200	4	2300	1				
Revisor de Asuntos Legales																	1800	10					2100	4								
Revisor de Asuntos Inmobiliarios y Revisor General													1600	6							2000	2										
Revisor y Revisor General Impositivo, Encargado General Impositivo de 2da..																									2200	6			2400	5	2500	9
Revisor y Revisor General Contencioso Administrativo ..																			1900	3			2100	5			2300	2				
Inspector ...																	1800	1	1900	1	2000	1			2200	7					2500	3
Asesor Impositivo																									2200	3					2500	7

(1) Continúa como Inspector o Revisor, según corresponda.

PARTICIPACION EN LA RECAUDACION DE IMPUESTOS

DECRETO Nº 6.377. — Bs. As., 11|4|56.

VISTO este Expediente Nº 111.000|56 en el que la Contaduría General de la Nación liquida a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, la participación que le corresponde en lo recaudado por contribución inmobiliaria durante el mes de febrero de 1956,

El Presidente provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Establécese en la suma de Dos Millones Ciento Veintinueve Mil Ochocientos Treinta y Cuatro Pesos con Noventa y Siete Centavos Moneda Nacional (m$n. 2.129.834,97), la participación que le corresponde a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación en el producido de la contribución inmobiliaria, durante el mes de febrero de 1956

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior será aplicado íntegramente a cubrir las afectaciones que se mencionan a continuación:

	m$n.
2½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación	53.246.87
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 2.677 de 1956	2.076.589.10
	2.129.834.97

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco

DECRETO Nº 6.378. — Bs. As., 11|4|56.

VISTO este Expediente Nº 111.001|56 en el que la Contaduría General de la Nación, liquida a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la participación que le corresponde en lo recaudado durante el mes de febrero de 1956, por contribución inmobiliaria,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º. — Establécese en la suma de tres millones cuarenta y dos mil seiscientos veintiún pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional (m$nacional 3.042.621.38) la participación que le corresponde a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires en el producido de la contribución inmobiliaria, recaudado durante el mes de febrero de 1956.

Art. 2º — El importe a que se refiere el artículo anterior será aplicado íntegramente a cubrir las afectaciones que se mencionan a continuación:

	m$n.
2 ½ % en concepto de reembolso por gastos de recaudación	76.065.53
Para cubrir parte del anticipo acordado por Decreto Nº 668 de 1956	2.966.555.85
	3.042.621.38

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

ARAMBURU. — Eugenio A. Blanco.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

DECRETOS

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MOVIMIENTO DE PERSONAL

6.924—16|4|56. — Relévase transitoriamente del cumplimiento de sus funciones específicas al personal del Ministerio, del de Educación y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, que fuera destinado a la atención de tareas vinculadas con la lucha contra la parálisis infantil.

NOMBRAMIENTOS

6.472—11|4|56. — Con carácter "ad honorem", a Arturo Enrique Mardon (Mat. 5.773.623).

6.480—11|4|56. — Con carácter ad honorem, a Ramón Omar Elías (Matrícula 1.723.163).

6.481—11|4|56. — Con carácter ad honorem, a Valentín Gorospe (M. 1.545.307).

6.793—13|4|56. — Director de 1ra., a Horacio Miguel Rodríguez Castells (Matrícula 151.465).

6.794—13|4|56. — Director de 1ra., a Héctor Joaquín Peña (M. 259.684).

6.803—13|4|56. — Con carácter ad honorem, a José Miguel Domínguez (Mat. 4.715.416).

NOMBRAMIENTOS SIN EFECTO

5.626—27|3|56. — A partir del 3|10|55, del Ayudante Mayor Antonia Elena Marino de López (L. C. 1.076.140).

6.295—9|4|56. — Auxiliar 3º, Héctor Massera (M. 1.884.755); Auxiliar 8º, Nélida López (L. C. 1.333.187).

6.296—9|4|56. — Auxiliar 8º, Everilda Alicia Alvarez (L. C. 2.031.623).

7.046—17|4|56. — Auxiliar 8º, Aquiles Gareiso (M. 0.422.581).

RECTIFICACION DE NOMBRE

7.047—17|4|56. — De la Hermana de Caridad, Marcela Kemmerer (Lib. Cívica 7.368.210), debe considerarse a favor de Marcela Inés Kemmerer.

LICENCIAS

5.896—28|3|56. — Sin goce de haberes, por el término de cuatro meses, a partir del 25|1|56, a Elena Vladimirova Kotzeva (L. C. 2.962.449).

5.897—28|3|56. — Sin goce de haberes, desde el 10 al 20|11|55, a Máximo Valentinuzzi (M. 187.355).

7.043—17|4|56. — Sin goce de haberes, desde el 23|1 al 13|2|56, a Domingo Félix Giménez (M. 3.364.463).

RENUNCIAS

5.407—22|3|56. — Auxiliar 8º, Edgard Raúl Frigerio (M. 4.042.015), Beatriz Angélica Luna (L. C. 52.142); Ayudante Mayor, Lidia Rodríguez (Lib. Cívica 780.177), Liria Joaquina Rotondo (L. C. 2.637.628), Elvira La Gamma (L. C. 1.678.563), Hugo Elmen Barraza (M. 4.804.621) y María Elena Facelli de Gómez (L. C. 1.262.472).

5.265—21|3|56. — Conviértese en aceptación de renuncia, la cesantía del Auxiliar 4º, Julio Díaz (M. 1.739.000).

5.266—21|3|56. — Auxiliar 4º, Oscar Carol Augier (M. 3.787.012); Ayudante Mayor, Raquel María de Luján Segura de Sabatier (L. C. 5.547.493), Felicinda Pesoa (L. C. 9.731.049), Nelly Pilone de Ferro (L. C. 0.353.923), María Josefa López (L. C. 4.354.436), Roberto Horacio Ares (M. 1.736.378); Auxiliar 6º, Ricardo José Huergo (M. 0.819.694); Ayudante Mayor, José Levaggi (Mat. 0.147.940); Auxiliar 3º, Horacio L. Tettamanti (M. 1.746.760).

5.625—27|3|56. — Oficial 3º, José María Poch (M. 73.598).

6.290—9|4|56. — Desde el 29|3|56, Director de 1ra. Gerardo Segura (Matríc. 159.428).

6.292—9|4|56. — Oficial 3º Carlos Alberto Alemán (Matríc. 3.944.819), al 24|3|54, Ayudante Mayor, Osvaldo Luis Guaglione (Matríc. 1.600.592), al 20|12|54.

6.293—9|4|56. — Oficial 9º, Isidro Sarrión (Matríc. 1.730.862), Auxiliar 6º Leticia Angela Morettini de Chapela (Lib. Cív. 408.028), Ayudante Mayor, Aroma Federica Sánchez de Medina (Lib. Cív. 3.590.086), Irma Lucinda Cura de Ayala (Lib. Cív. 6.591.284), Emma Angélica Donadini de Davini (C. I. 2.301.099), Hermana de Caridad, Josefa Hidalgo (Céd. Id. 3.505.007).

6.798—13|4|56. — Carlos A. Grau, Raúl J. Hermitte y Juan G. Romano Yalour, como miembros honorarios de la Comisión Permanente del Reglamento Alimentario.

7.045—17|4|56. — Director de 3ra. Horacio Sajox (Matríc. 314.191), Auxiliar 4to. Elena Toneff de Albino (Lib. Cív. 2.611.947), Auxiliar 6º Alberto Cipriano Martínez (Matríc. 4.067.414), Auxiliar 7º Evelia Angélica Coronel (Lib. Cív. 1.900.222), Olga Lilia Mosquera (Lib. Cív. 4.302.792), Ayudante Mayor, Violeta Gambino de Solveyra (Lib. Cív. 2.609.932), Elena Raquel Justo (Lib. Cív. 1.666.239), Italo Diego Alberto Barbarelli (Matríc. 1.805.239), Luis Benjamín Sánchez Sarmiento (M. 2.779.395), Miguel Marcelino Díaz Ríos (Matríc. 3.134.489), Ida Nelly Ascensión Ojinaga (Lib. Cív. 0.665.505), María Josefa Ruestes de Costilla (Céd. Id. 213.454), Ayudante Mayor, Antonio Noguera (Matríc. 7.468.166), Hermana de Caridad, Andreina Sarasini (Céd. Id. 3.395.289).

CESANTIAS

6.479—11|4|56. — Auxiliar 8º María Elena Mayorga (Lib. Cív. 0.683.173), Fermín María Goitía (Matríc. 1.600.236), Auxiliar 9º Clotilde Ernestina Marchetti (Lib. Cív. 1.376.683). En la Dirección General de Identificación Civil de la Provincia de Buenos Aires: Auxiliar 9º y Ayudantes Mayores, Aurelio Juan José Romaniega (Matríc. 0.866.831), María Juana Lacerenza (L. C. 1.145.138).

7.048—17|4|56. — Ayudante Mayor, Máximo Juan José Salvarezza (Matríc. 309.728) y Guillermo Helman (Matríc. 3.820.309).

7.044—17|4|56. — Ayudante Mayor, Zulema Ida Vainer de Asís (L. C. 7.321.392).

7.049—17|4|56. — Auxiliar 8º Haydée Esther Uriarte (Lib. Cív. 3.849.455), Ayudante Mayor, Domingo Carlos Bengochea (Matríc. 1.387.097), Catalina Jorges de Fortunato (Lib. Cív. 3.849.053), Lady Angela Pérez (Lib. Cív. 3.849.295), Alicia Stokes de Formenti (Lib. Cív. 3.796.310).

6.800—13|4|56. — Ayudante Mayor, Anunciación Esperanza Valcarce (Lib. Cív. 3.180.944).

6.802—13|4|56. — Auxiliar 4º María Antonia Crisi de Jáuregui (L. C. 3.069.934).

CESANTIAS SIN EFECTO

7.041—17|4|56. — Del Ayudante Mayor, Perla Javin de Federman (Lib. Cív. 3.078.815).

7.042—17|4|56. — Del Auxiliar 6º Américo Aguirre (Matríc. 2.655.100).

EXONERACIONES

5.898—28|3|56. — Conviértese en exoneración la renuncia del Director de 1ra. Bernardo Roberto Alfredo Messina (M. 515.370).

6.302—9|4|56. — Conviértese en exoneración la renuncia del Oficial 6º Rogelio Caso (Matríc. 898.525).

6.303—9|4|56. — Auxiliar Principal, Antonio Leva (Matríc. 261.142), y Auxiliar 1º María Ernestina Degastaldi (L. C. 0.021.742).

6.304—9|4|56. — Conviértese en exoneración las cesantías de Enrique Luis Carri (Matríc. 1.055.596) y Antonino Ugo (Matríc. 0.275.355), en las categorías de Auxiliar Principal y Auxiliar 2º, respectivamente.

6.478—11|4|56. — Ayudante Mayor, Miguel Santiago Berge (Matríc. 728.011).

6.799—13|4|56. — Director de 2da. Adolfo Antonio Pozzo (Matríc. 451.380).

RESOLUCIONES DE REPARTICION

Ministerio de Finanzas

TRIBUNAL DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO

"Llámase a inscripción por el término de cinco días a los Contadores Públicos Nacionales, con título habilitante y debidamente inscriptos en los Registros Profesionales, que deseen actuar como Peritos ante el Tribunal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, durante el año 1956. Debiendo concurrir: Calle Arenales 1626, 1er. piso."

e.23|4-Nº 2.015-v.27|4|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE REMONTA Y VETERINARIA

Se avisa al comercio en general, que a partir del 1º de marzo de 1956, ha entrado en liquidación la Proveeduría de la Dirección General de Remonta y Veterinaria, con domicilio en la calle Callao 930, Buenos Aires.

e.26|4-Nº L-2.139-v.30|4|56

Buenos Aires), con destino a la obra: Hospital Regional. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto total de la oferta si excede de $ 10.000. Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4-Nº L-2.158-v.4|5|56

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 60|956

Llámase a licitación pública por el término de 5 días para adquirir: "Elementos contra incendios".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 7 de mayo de 1956, a las 17.00, en Perú 689, 2 piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú Nº 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 27 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.27|4-Nº L-2.153-v.2|5|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 731|1956
Licitación Pública

Chapas a canaleta de hierro galvanizado. 28|5|1956, a las 15,15. Charcas 1840.

e.27|4-Nº L-2.159-v.11|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G. 631: Madera Curupay o Cevil Moro y quebracho blanco, pliego m$n. 20, ap. 17|5|56, 13 hs. G. 632: Conductores eléctricos, pliego m$n. 10, ap. 17|5|56, 14 hs. F. 5426: Bulones de acero, para eclisas, pliego m$n. 30, ap. 18|5|56, 13 hs. F. 5427: Chapas de acero negro prensada, pliego m$n. 30, ap. 18|5|56. 14 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.27|4-Nº L-2.154-v.11|5|56

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO
(E. N. D. E.)
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 3.349: Provisión de material refractario s|modelos. Apert. 9|5, 10 hs. Pliego Nº 3.350: Básculas automáticas p|pesar propano envasado. Apert. 14|5, 10 hs. Pliegos Nros. 3.351, 3.352 y 3.353: Papelería (blocks, talonarios, fichas, sobres, etc.) Apert. 14|5, 10,30 hs.; 14|5, 11 hs.; y 15|5, 10 hs., respectiv. Pliego Nº 3.354: Talonarios "Prov. gas envasado". Apert. 15|5, 11 hs. Pliego Nº 3.355: Camiones tractores con motor 120 HP. Apert. 16|5, 10 hs. Pliego Nº 3.356: Etil y amil mercaptan. Apert. 17|5, 10 hs. Pliego Nº 3.357: Productos químicos. Apert. 17|5, 11 hs.

Retirar pliegos en alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas.

e.27|4-Nº L-2.181-v.4|5|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Nº 110-P|56, para la contratación de los servicios de encerado y limpieza de pisos en el edificio que ocupa este organismo, calle Bartolomé Mitre 559, Capital Federal, durante los meses de junio a diciembre de 1956, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 10 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 27 de abril de 1956. — Subgerente de Administración.

e.27|4-Nº L-2.152-v.4|5|56

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS
Expediente Nº 6.865|56

Llámase a Licitación Pública Nº 41, el día 10 de mayo de 1956, a las 14 horas, para la provisión y colocación en el Policlínico Bancario, de ventiladores tipo helicoidales, bomba circuladora para calefacción, inyector manual para caldera, caño negro sin costura y venda (liencillo) en toda la cañería existente.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avenida Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.

Buenos Aires, abril 27 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.27|4-Nº L-2.156-v.4|5|56

Expediente Nº 3.757|56

Llámase a Licitación Pública Nº 40, el día 10 de mayo de 1956, a las 13 horas, para la provisión de balanzas hasta un kilogramo, sensibles al gramo y horno para pastelería.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 317.

Buenos Aires, abril 27 de 1956. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.27|4-Nº L-2.155-v.4|5|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 190, para el día 14 de mayo de 1956.

Ciudad de La Plata (Provincia de Buenos Aires)

Nº 190. Hora 10.30: Provisión sobre vagón de 264 m3. de canto rodado con destino al Cuartel para la Guardia de Seguridad de Caballería e Infantería. Depósito de garantía de licitación 1 % sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5 m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4-Nº L-2.157-v.4|5|56

Licitación Pública Nº 191, para el día 14 de mayo de 1956.

Villa Mercedes (San Luis)

Nº 191. Hora 10,40: Provisión de 1.200 metros de caño de hierro galvanizado con costura en tiras de 6 m. de largo aproximadamente de 51 mm. de diámetro a entregarse en los depósitos del Ente Constructor en Villa Martelli (Pcia. de

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

Cabildo 65, División Ventas, T. E. 76-3630
Licitaciones Públicas

15|5|56 — 1.015, 11 horas, para la venta de 970 cajones de madera, para envasado de 6 botellas.

15|5|56 — 1.016, 11,15 horas, para la venta de 70.000 kgs. de cascotes de ladrillos refractarios procedentes de desarme de calderas y hornos, y de 2.000 kgs. de escombros refractarios mezclados con un porcentaje de 35 a 60 % de alúmina.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.27|4-Nº L-2.183-v.7|5|56

Ministerio de Aeronáutica

AERONAUTICA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
SANATORIO "Dr. AGESILAO MILANO"

Llámase a Licitación Pública Nº 13|56, para la provisión de pan, hasta cubrir la suma de Veintiocho Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 28.000.—), que se realizará en el Sanatorio "Dr. Agesilao Milano", calle Colón Nº 479, Capital, Provincia de Córdoba, el día 10 de mayo de 1956, a las 10,00 horas.

Pliego de condiciones e informes, en el Servicio Administrativo del mismo: de 07,00 a 12,00 horas.

e.27|4-Nº L-2.182-v.4|5|56

ANTERIORES

PROVINCIA DE CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 3
Expediente Nº 120.120|956

Llámase a Licitación Pública Nº 3, para el día 30 de abril de 1956 a las 10 horas; para la adquisición de 30.000 prontuarios para la sección identificaciones. La misma se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección de Suministros, Juan B. Justo Nº 499, de acuerdo al pliego de condiciones y cláusulas generales que se podrán solicitar en la tesorería general, Avenida 9 de Julio 416, Resistencia, todos los días hábiles de 7 a 12 horas, al precio de $ 20 c|sobre. — El Director de Suministros.

e.17|4-Nº L-1.940-v.30|4|56

Ministerio del Interior

CONSEJO DE RECONSTRUCCION DE SAN JUAN
Licitación Pública Nº 4|56

Llámase a licitación pública para contratar por el sistema de Ajuste Alzado la construcción de cuatro aulas en la Escuela "25 de Mayo", ubicada en el Barrio Villa Juan Jufré de la ciudad de San Juan. La apertura de propuestas se efectuará el día 22 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la oficina de Licitaciones y Compras de este Consejo Avenida José I. de la Roza (Edificio Gubernamental —Bloque Nº 3—, 4º piso), San Juan, donde puede adquirirse el pliego de condiciones al precio de m$n. 70.— y obtenerse informes. Presupuesto oficial: $ 245.617.— m|n. Depósito de garantía: 1 % del valor del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o bonos nacionales a la orden del Presidente del Consejo de Reconstrucción de San Juan. — San Juan, abril 12 de 1956. — Ing. Alberto C. Costantini, vicepresidente.

e.19|4-Nº L-1.963-v.3|5|56

Ministerio de Educación

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL
Expte. D-52-426|54
Licitación Pública Nº 329

Llámase a Licitación Pública Nº 329, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de mayo de 1956 a la hora 14, simultáneamente en el local de la Dirección de

Administración (División Adquisiciones), calle Bolívar 191, 2º piso, Capital Federal y en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 201, calle Olivera Nº 751, Santa Rosa, La Pampa; de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 13.064, para la contratación por el sistema de "Ajuste Alzado" de los trabajos consistentes en: "Arreglos generales" a realizarse en la Escuela Fábrica Nº 201 de Santa Rosa, La Pampa.

En un todo de acuerdo a planos, bases de licitación, especificaciones técnicas, presupuesto oficial de m$n. 34.525. Para más detalles, consultas y adquirir pliegos en la Escuela Fábrica de la Nación Nº 201, calle Olivera 751, Santa Rosa, La Pampa y Comisión Nacional de Aprendizaje (Dirección de Construcciones), calle Rodríguez Peña 551, 2º piso, Capital Federal, de 12.30 a 17 horas. — El Director de Administración.

e.23|4-Nº L-2.010-v.27|4|56

DIVISION COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 9 de mayo de 1956, a las 16 horas, para resolver, con destino a comedores escolares dependientes de la Direc. Gral. de Sanidad Escolar, la contratación del servicio de alimentación desde el 15 de mayo hasta el 30 de noviembre de 1956. Informes: Div. Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.17|4-Nº L-1.902-v.30|4|56

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL
Expediente Nº 89.435|55
LICITACIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 104|56, para el día 8 del mes de mayo de 1956, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Algodón hidrófilo, cat-gut, gasa hidrófila, crin de Florencia, tela adhesiva, seda trenzada, lienzo para vendas, venda cambric, venda enyesada, guantes de goma, cepillos p|cirugía, dedos de goma, agujas hipodérmicas, cánulas, irrigadores, cuentagotas, jeringas hipodérmicas, peras de goma p|suero, asientos de goma, bolsas de goma plagua caliente, bolsas de goma p|oxígeno, copitas lava ojos, etc.

Buenos Aires, 16 de abril de 1956. — El Director Gral. de Administración.

e.16|4-Nº L-1.825-v.27|4|56

Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 61.956

Llámase a licitación Pública por el término de 5 días para adquirir: "Vestuario" (Para Personal Uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de mayo de 1956, a las 16,00 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones concurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Cap. Fed., cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 26 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración.

e.26|4- Nº L-2.085-v.30|4|56

Licitación Pública Nº 65|956

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para adquirir: "Estufas a gas de kerosene".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 7 de mayo de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (D.A.), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17 y 30 horas. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. y Telecomunicaciones.

e.24|4-Nº L-2.050-v.30|4|56

Licitación Pública Nº 64|956

Llámase a licitación pública por el término de ocho (8) días para adquirir: "Elementos para Dirección de Radiodifusión".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 7 de mayo de 1956, a las 16 horas, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por pliego de condiciones, ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 24 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.24|4-Nº L-2.049-v.30|4|56

Licitación Pública Nº 63|956

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para adquirir: "Relojes".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de mayo de 1956, a las 17, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. de Telecomunicaciones.

e.23|4-Nº L-2.000-v.27|4|56

Licitación Pública Nº 62|956

Llámase a licitación pública por el término de 8 días para adquirir: "Materiales" (Para Talleres Electromecánicos).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 4 de mayo de 1956, a las 16.30, en Perú 689, 2º piso, Capital Federal.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), Perú 689, 5º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 11 a 17 y 30 horas.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956. — Luis Marforio, Director General de Administración de C. de Telecomunicaciones.

e.23|4-Nº L-2.002-v.27|4|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 75-P|56

Nº 75-P|56: 14|5|56, a las 15. Por la adquisición de cinta aisladora de goma y de algodón.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-2.084-v.3|5|56

TELEFONOS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 70-P|56

Nº 70-P|56 — 22|5|56, a las 14. Por la provisión de bloques terminales, llaves de extensión y listones de bakelita.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-2.150-v.10|5|56

Licitación Pública Nº 77-P|56

Nº 77-P|56 — 16|5|56, a las 14. Por la provisión de cuerpos de jacks, montados en hilera.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-2.151-v.3|5|56

Licitación Pública Nº 74-P|56

Nº 74-P|56 — 9|5|56, a las 14. Por la adquisición de estufas a gas de kerosene, eléctricas y radiadores eléctricos para calefacción a agua caliente.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.25|4-Nº L-2.081-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 72-P|56

24-5-56, a las 15. — Por obras de canalizaciones substerráneas en la Sección Tacuarí, ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires. Valor estimado m$n 548.744,27.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras de 11.30 a 18 horas, previo pago de m$n 75. en Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal dentro del horario de 12.30 a 16.30 horas.

e.20|4-Nº L 1.965-v.11|5|56

Licitación Pública Nº 65-P|56

Nº 65-P|56. 24|5|56 a las 14. Por la construcción de un edificio en la localidad de Calchaquí, Pcia. de Santa Fe, compuesto de 2 cuerpos en planta baja, con una superficie cubierta de 347, 34 m2, cuyo monto se estima en m$n. 724.090.50. Por pliego de condiciones, concurrir a la Sección Compras, Paseo Colón 731, 2º piso, Cap. Federal, dentro del horario de 11.30 a 18 hs., previo pago de m$n. 75.—, en nuestra Tesorería General, calle Defensa 143, piso 5º, Capital Federal, de 12.30 a 16.30 hs. Informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras.

e.19|4-Nº L-1.951-v.10|5|56

Licitación Pública Nº 68—P|56

Nº 68—P|56. — 14|5|56, a las 14. Por la adquisición de caños y grampas de plomo y estaño.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.934-v.3|5|56

Licitación Pública Nº 69—P|56

Nº 69—P|56. — 11|5|56, a las 14. Por la provisión de alambre para suspensión.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|4-Nº L-1.935-v.2|5|56

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
ADMINISTRACION GENERAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.860|1955

Grupo Diesel bomba. 26|6|1956, a las 15,00. Charcas 1840.

e.26|4-Nº L-2.098-v.3|5|56

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 112|56 (2º llamado) hasta el día 11 de mayo de 1956 a las 17 horas, para la provisión de acoplados para transporte de cereal a granel en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Pvcia. de Santa Fe). Consultas en: Avenida de 9 de Julio 1925, piso 8º, Buenos Aires, donde se efectuará la apertura de propuestas, y Departamento Zona Norte, Edificio Aduana, planta alta, Rosario. Pliego $ 10,00 m|n. Presupuesto Oficial $ 990.000,00 m|n.

e.26|4-Nº L-2.097-v.3|5|56

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública

Drogas. — Expediente: 32.901|1955. — 30|5|1956, a las 15.15. Charcas 1840.

e.24|4-Nº L-2.043-v.30|4|56

Licitación Pública

Chapas lisas, latón en chapas, plomo en lingotes y en chapas, zinc liso en chapas, etc. Expediente: 26.470|1955. 24|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.23|4-Nº L. 2.003-v.7|5|56

Cañería recta de hierro fundido de espiga y enchufe o de junta mecánica. — Expediente: 24.019|1955. 23|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.23|4|56-Nº L. 2.004-v.7|5|56

Motores Chevrolet. — Expediente: 12.911|1955. 30|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.23|4-Nº L. 2.005-v.27|4|56

Utiles de escritorio. — Expediente: 23.560|1955. 29|5|1956 a las 15.00. Charcas 1840.

e.23|4-Nº L. 2.006-v.27|4|56

COMISION INTERNACIONAL DE CONEXION VIAL ARGENTINO-BOLIVIANA

Por disposición de la Junta Especial de Almonedas, se llama a licitación pública para la ejecución de los puentes de hormigón armado proyectados en el camino Río Bermejo - Tarija - Potosí, tramo Padcaya - Río Salado (República de Bolivia), con los siguientes presupuestos oficiales en moneda nacional argentina:

Puente s| Quebrada "El Volcán", progresiva 50.580 .... m$n. 136.138.00

Puente s| Quebrada "Huacalqui", progresiva 66.860 .... m$n. 165.964.50

Puente s| río "Emborozú", progresiva 74.250 m$n. 706.253.50

Puente s| río "Salado", progresiva 117.250 ... m$n. 283:298.50

Las propuestas podrán hacerse para la construcción del total de los cuatro puentes o por uno|mero cualquiera de ellos, reservándose la Junta Especial de Almonedas el derecho de adjudicar la licitación a la propuesta que estime más conveniente.

Los planos, especificaciones técnicas y pliegos de condiciones podrán consultarse en la Administración General de Vialidad Nacional (Oficina de Planos, 5º piso) pudiendo adquirirse los mismos por el valor de $ 100 m|n. c|uno.

Las propuestas se redactarán en los formularios especiales que se proporcionarán a los interesados y deberán ser presentadas en la Administración General de Vialidad Nacional (Div. Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso), hasta las 15 horas del día 14 de mayo de 1956 con todas las formalidades de la Ley y previo el depósito de garantía, en efectivo o letra de crédito hipotecario o fianza bancaria, equivalente como mínimo al 1 o|o del valor del presupuesto oficial de las obras a ejecutar.

e.23|4-Nº L. 2.007-v.14|5|56

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación Pública de las obras del puente s|río Los Sarmientos y accesos, tramo Chilecito - Famatina, $ 2.703.423,60, se aceptan variantes con superestructura de hormigón precomprimido. Presentación propuestas: 28 de junio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú Nº 3, planta baja, Capital.

e.26|4-Nº L-2.096-v.17|5|56

Licitación Pública Nº 3.178, para la fabricación de bulones de acero con tuerca para zapatas de orugas de tractores varios, $ 400.000. — Presentación propuestas: 4 de mayo, a las 12,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|4-Nº L-2.095-v.3|5|56

Licitación pública de las obras del camino Cañadita, Calchaquí, $ 6.515.758,10. Presentación propuestas: 15 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.19|4-Nº L-1.959-v.10|5|56

Licitación pública de las obras del camino de Curuzú Cuatiá - Río Miriñay y puentes, $ 19.258.280. Presentación propuestas: 10 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|4-Nº L-1.830-v.7|5|56

Licitación Pública de las obras de Ruta 2, tramo Km. 157,000 Km. 197,800 y Km. 203,800 Km. 205,150. $ 15.208.891,75. Presentación propuestas: 7 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.766-v.2|5|56

Licitación Pública de las obras del camino de Ituzaingó. Límite con Misiones, 2ª Sección (Km. 35,000 Km. 66,903), pesos 6.166.519,20. Presentación propuestas: 3 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|4-Nº L-1.765-v.2|5|56

Licitación pública de las obras del camino Albardón-Matagusanos, sec. Km. 189,974, Km. 213,154. $ 2.026.189,40 (mejora progresiva). Presentación propuestas: 30 de abril, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|4-Nº L-1.734-v.27|4|56

Expediente Nº 1.317|1956.
Licitación Pública

Cañería, hierro fundido o acero, de subida, bajada, desborde, intercomunicación, desagüe y enlace Estación Bombeo Depósito "Constitución" 17|5|1956, a las 15. Charcas 1840.

e.16|4-Nº L-1.826-v.27|4|56

Llámase Licitación Pública Nº 2.443, hasta 30 de abril de 1956, 15.30 horas, provisión: Cemento Portland. Con destino a: Direc. Gral. de Elevadores de Granos y Obra Sede Central I. N. A. S.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, C. Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 15.— m|n.

e.16|4-Nº L-1.828-v.27|4|56

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN
E. N. T.

Llámase a Licitación Pública Nº 322, hasta las 15 horas del día 21|5|56, para provisión de materiales de señales, bastidores, llaves, suplementos y varillas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas en oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 15 horas. —

e.24|4-Nº L-2.048-v.30|4|56

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
E. N. T.

Licitaciones Públicas: 14 Mayo 1956 - 14 hs.: Plomo en lingotes. OC.6|55 Ax. 35. — 14 Mayo 1956 - 15 hs.: Tuercas de hierro comunes. OC.2|56. — 15 Mayo 1956 - 13 hs.: Carpas de lona. OC.16|55 Ax. 11. — 15 Mayo 1956 - 14 hs.: Tirafondos para vía. OC.43|55 Ax. 6. — 15 Mayo 1956 - 15 horas: Cobre, bronce y latón laminados. OC.1|56. — 24 Mayo 1956 - 14 hs.: Llantas p|locomot., coches y vagones. OC.49|56. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú 4, Capital. Oficina de Licitaciones. — La Administración.

e.25|4-Nº L-2.079-v.9|5|56

Licitaciones: 17 mayo 1956, 15 horas. Cupro-manganeso, cobre-aluminio y cupro-silisio. Oc. 6/56 Ax. 15. 17 mayo 1956, 16 hs. Plombajina blanca. Oc. 6/56. Ax. 16. 17 mayo 1956, 17 hs. Lámparas eléctricas para coches ferroviarios. Oc. 8/56. Ax. 12. Consulta y retiro de pliegos, Oficina Licitaciones, Av. Maipú 4, Capital. Para estos materiales se aceptarán ofertas de importación. — La Administración.

e.23|4-Nº L-1.987-v.7|5|56

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

El Ferrocarril General Urquiza, licitará los días y horas indicados la provisión de los siguientes materiales:

Aperturas 4|5|56: Lic. Púb. Nº 128—C|59|83, 8 hs.: Grillas p|locomotoras. Pliego $ 20.— Planos $ 5.— c|u. Lic. Púb. Nº 26—C|59|63, 9 hs.: Camisas Hº Fº p| cilindros vapor loc. Pliego $ 10.— Plano $ 5.— Lic. Púb. Nº 129—C|8|536, 10 hs.: Interruptores automáticos trifásicos p| 200 A. 13200V. Pliego $ 20.— Lic. Púb. Nº 130—C|51|129, 11 hs.: Torno mecánico 2mts. e|ptas. c|mot. eléct. C. A. T. 380| 660V—4HP. Pliego $ 10.—

Aperturas 8|5|56: Lic. Priv. Nº 128|46|208, 8 hs.: Broches p| carpetas y chinches comunes. Lic. Priv. Nº 336|8|500, 8.30 hs.: Alambre cobre esmaltado y cl|cnpa algodón. Lic. Púb. Nº 69—C|51|100, 9.30 hs.: Máq. p|engrasar portátil cte. alter. trifásica 220|380V; remachadora o pistola eléct. o neumát. portátil; contador revoluciones; prensa hidráulica cap. 50 ton.; pistola aire un litro; extractores poleas tipo universal; pulidora a piedra cte. alter. trif. 220|380V.; herramientas p|rep. carburadores. Pliego $ 10 c|u. Licit. Púb. Nº 72-C| 2|115-D, 10.30 hs.: Arandelas, tuercas y contratuercas de hº y Fº. Pliego $ 10. Planos $ 5.— c|n.

Aperturas 11|5|56: Lic. Púb. Nº 131—C| 3|67, 8hs.: Bloques acero dulce Iram A60-538 o SAE. 1040. Pliego $ 10.— Lic. Priv. Nº 337|8|523, 9 hs.: Alambre acero estañado, cintas hilera, portalámparas, arrancadores a destello p|tubos 30|40 W. C. A. Lic. Priv. 338|69|81, 9.30 hs.: Maderas pino paraná aserradas. Lic. Privada Nº 339|46|294, 10 hs.: Papels cuenta dos y tres columnas, papeles oficio. Lic. Priv. Nº 340|62|17, 10.30 hs.: Máq. agujereadoras 400 y 500 RPM.; martillo numático remachador. Lic. Priv. Nº 341|4|39A., 11 hs.: Tornillos rosca Witwhort.

Aperturas 29|5|56: Material de importación. Lic. Púb. Nº 132—C|60|69, 8 hs.: Equipos completos p|calefacción coches ferroviarios, generador C. A. bifásico 5K. W. 2 x 110V. 10 radiadores 500 W. Pliego $ 20.— Lic. Púb. Nº 133—C|8|577. 9 hs.: Automáticos alta tensión 13200V—200A.; pararrayos alta tensión 13200V.; medidores cte. cont. 550V., hasta: 500-1000-2000 y 6000 KW. relevadores potencia inv. p|turbogeneradores trifásicos 6250 JVA—13200V. 3.00 RPM. 50 ClS. Allis Chalmers. Pliego $ 20.—

Los documentos pueden ser retirados del Dpto. Suministros, Of. Licitaciones Est. Fco. Lzo., Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16.30 hs.

e.18|4-Nº L-1.936-v.2|5|56

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Expte. 77-B-592|IMP.
Licitación Pública Nº 459

Material: Estaño en lingotes, vence 30|5|56, hora 15 hs.

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Ofic. 516, 5º piso, de lunes a viernes de 12 a 15 hs.

e.26|4-Nº L-2.147-v.10|5|56

Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires.

Nº 460 — 7.C.3527|56 — Máquinas de contabilidad, 14|5|56, 15 hs., valor aproximado $ 1.000.000.—

Nº 461 — 5.A.6002|56 — Ladrillos refractarios para bóveda de locomotoras, 14|5|56, 16 hs., valor aproximado pesos 1.000.000.—

Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.26|4-Nº L-2.148-v.10|5|56

Licitaciones Públicas
Apertura en la Comisión Asesora de Compras — Buenos Aires

Nº 455 — 5. A. 5.668|55|F. — Bulón de retención para paragolpes de vagones, 4|5|56, 15 hs. $ 1.500.000. (Valor aproximado).

Nº 457 — 8. D. 4.410|56 — Chapas de hierro galvanizado acanalado, 7|5|56, 15 hs. $ 1.300.000. (Valor aproximado).

Nº 458 — 5. A. 5.642|55|F. — Repuestos para turbo generadores, 7|5|56, 16 hs. $ 600.000. (Valor aproximado).

Entrega de Formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, Oficina Nº 516, 5º piso, lunes a viernes de 12 a 15 horas.

e.18|4-Nº L-1.937-v.2|5|56

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Topes de acero para paragolpes vagón". — Expte. M. 56|108. — Apertura 9|5|56, a las 14 horas. — Informes en Bartolomé Mitre 2977, piso 1º, Capital de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Juvenal Correa Torres, Jefe Departamento Suministros.

e.24|4-Nº L-2.044-v.8|5|56

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

Expediente M. 56|106

Llámase a licitación pública para la adquisición de "boquillas y uniones de bronce para tren rodante". Apertura 7|5|56 a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas, Capital. Administración General.

e.20|4-Nº L. 1.972-v.4|5|56

Departamento de Suministros
Expte. Nº 56|93

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Tapones de lavar, de bronce, para locomotoras". Apertura 4|5|56, a las 14 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital. De lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.19|4-Nº L-1.958-v.3|5|56

Departamento de Suministros

Llámase a licitación pública para la fabricación de: "Suspensiones de acero para tren rodante". Expte. M. 56|91. Apertura 2|5|56, a las 14 horas y Expte. M. 56|92. Apertura 3|5|56, a las 14 horas. Información en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Capital, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas. — Administración General.

e.17|4-Nº L-1.901-v.30|4|56

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

F. 5.423: Cajas de ejes p. locs. pliego m$n. 25, ap. 9|5|56, 13 hs.
G. 624: Bulones de acero dulce, pliego m$n. 10, ap. 9|5|56, 14 hs.
G. 1. 625: Lámparas eléctricas, alternativa: Material a importar, pliego m$n. 5, ap. 11|5|56, 13 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.20|4-Nº L. 1.973-v.4|5|56

Licitaciones Públicas

G. 620: Mangas de lona, pliego m$n. 25, ap. 3|5|56, 13 hs. — G. 621: Madera viraró en rollizos, pliego m$n. 20, ap. 3|5|56, 14 hs. — F. 5.422: Zapatas y grillas de hº. fdo., pliego m$n. 300, ap. 4|5|56, 13 hs.
Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los días hábiles, de 12 a 17 horas, menos sábados.

e.16.-Nº L-1.832-v.27|4|56

ADMINISTRACION AEROPUERTO EZEIZA

Llámase a licitación privada para la explotación de un taller mecánico en las instalaciones del Aeropuerto Ezeiza. Para pliegos de condiciones y demás datos dirigirse cualquier día hábil a Explotación Comercial, 2º piso, edificio Aeroestación de 8 a 13 horas. Apertura de la licitación, día 30 de abril, a las 10 horas.

e.17|4-Nº L-1.899-v.30|4|56

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Expediente Nº 6.266|955

Llámase a Licitación Pública Nº 3|56, con apertura en la Administración General de Puertos, Rivadavia Nº 578, piso 6º, Oficina 105, para el día 22 de mayo próximo a las 13 horas, para la construcción de un tinglado en Puerto Mar del Plata.
Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.16|4-Nº L-1.831-v.27|4|56

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E.N.T.)

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 20.338|56 - Oxígeno industrial y gas acetileno. Apertura: 7|5|56 a las 14,00 horas. L. P. Nº 8.225|56. Paliera eje trasero Leyland. Apertura: 18|5|56 a las 12,30 horas. L. P. Nº 20.265. Acero al cromo níquel y especial. Apertura: 11|5|56 a las 12,30 horas. Consulta y retiro, sin cargo, de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital. — Gabriel E. Davini, Div. Biblioteca y Publicaciones (Jefe Int.).

e.26|4-Nº L-2.088-v.3|5|56

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 8253|56. Plato para cardán. Apertura: 11|5|56 a las 12,40 horas. L. P. Nº 13733|56. Resorte auxiliar para punta eje. Apertura: 10|5|56, a las 12,40 horas. L. P. Nº 20069|56. Madera de lapacho. Apertura: 10|5|56 a las 12,30 horas. Pliegos sin cargo. L. P. Nº 20318|56. Concesión de espacios libres para kioscos en las estaciones subterráneos línea "B". Apertura: 11|5|56 a las 12,30 horas. Valor del pliego $ 10.

e.23|4-Nº L-1.988-v.27|4|56

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 16.750|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel tipo "Vergé".
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.141-v.3|5|56

Expediente Nº 17.250|56

Llámase a licitación pública para la provisión de alambre de cobre.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.142-v.30|4|56

Expediente Nº 17.035|56

Llámase a licitación pública para la composición, impresión y encuadernación ejemplares del Anuario Estadístico de la Rep. Arg. 1956.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 15,10 horas. Pliegos de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.143-v.3|5|56

Expediente Nº 17.568|56

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos y varillas de níquel.
La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de mayo de 1956, a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.144-v.30|4|56

Expediente Nº 16.774|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles varios.
La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 15,45 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.145-v.3|5|56

Expediente Nº 17.255|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel plembalar.
La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de mayo de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.26|4-Nº L-2.146-v.30|4|56

(Expediente Nº 17.487|56)

Llámase a licitación pública para la venta de una máquina p|desdoblar, medir, etc., telas sin motor, en desuso.
La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de Mayo de 1956, a las 16,40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|4-Nº L-2.072-v.27|4|56

(Expediente Nº 16.848|56)

Llámase a licitación pública para la provisión de material p|laboratorio y fotografía.
La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de Mayo de 1956, a las 15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.25|4-Nº L-2.073-v.2|5|56

Llámase a licitación pública para la provisión de tela de algodón (bombasí). (Expediente Nº 17558|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1956 a las 15,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.990-v.27|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de jabón para lavar. (Expediente Nº 17449|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1956 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.991-v.27|4|56

Llámase a licitación pública para la provisión de papel químicamente sensibilizado. (Expediente Nº 17559|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 15 de mayo de 1956 a las 14,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.992-v.7|5|56

Llámase a licitación pública para la concesión negocio de lechería y productos de granja, Ciudad Gral. Belgrano. (Expediente Nº 17588|56). La apertura de las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1956 a las 16,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.23|4-Nº L-1.993-v.27|4|56

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de 8.460.000 fichas tipo "Hollerith" o similar durante el año 1956. Expte. 290.121|56.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de mayo de 1956 a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.23|4-Nº L-1.996-v.27|4|56

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10
(2º Llamado)
Expediente Nº 202|956

Llámase a licitación pública para el día 4 del mes de mayo de 1956, a las 13 horas, para venta de rezagos de papel cartulina etc., y producidos de recortes de papel.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.26|4-Nº L-2.083-v.30|4|56

Licitación Pública Nº 202 (3er. llamado)
Expediente Nº 128.691|55.

Llámase a licitación pública para el día 2 del mes de mayo a las 13 horas, para la construcción y colocación de cabinas y playas con barandas fijas sobre seis (6) chassis marca Chevrolet canadienses semi frontales, que se encuentran en la Estación Forestal de Castelar (Pcia. de Buenos Aires) dependiente de la Administración Nacional de Bosques.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128) Capital Federal y en la citada Estación.
El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.25|4-Nº L-2.080-v.27|4|56

Licitación Pública Nº 22
Expte. Nº 30.033|956

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de mayo de 1956, a las 13 horas, para la adquisición de doce (12) camionetas tipo pick-op para una carga útil de 1|2 a 3|4 de tonelada. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.19|4-Nº L-1.960-v.3|5|56

Ministerio de Industria

VENDERA

Por licitación pública CLRM Nº 17 con apertura para el día 9 - mayo - 1956, a las 10 horas, aproximadamente 10.000 toneladas de carbón residual de petróleo proveniente de los procesos de destilación del petróleo crudo, existente en la Destilería Fiscal de La Plata. Especificaciones, catálogos y condiciones de venta en C.L. R.M. de YPF, Viamonte 783, 5º piso, Buenos Aires, de 8 a 12 horas. — División Licitaciones, abril 18 de 1956.

e.24|4-Nº L. 2.046-v.30|4|56

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
(E. N. D. E.)

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales en las fechas y horas que a continuación se detallan:

Día 16 de mayo de 1956

L|P. 141|56: a las 12.00 horas. — Alambres de cobre y cable bajo goma.
L|P. 142|56: a las 12.30 horas. — Chapas y planchuelas de cobre, cobre trefilado, planchuelas de bronce, bronce trefilado, fosforoso, fundido, etc.
L|P. 143|56: a las 13.00 horas. — Hierros, perfil, ángulos, etc.
L|P. 144|56: a las 13.30 horas. — Cajas de aluminio o chapa para conexiones.
L|P. 145|56: a las 14.00 horas. — Equipo para rectificar asientos de válvulas y máquina limadora.

Día 17 de mayo de 1956

L|P. 146|56: a las 12.00 horas. — Cromato de sodio.
L|P. 147|56: a las 12.30 horas. — Cables y alambres de cobre.
L|P. 148|56: a las 13.00 horas. — Impermeables tipo policía, trajes impermeables, botas de goma y guantes de goma.
L|P. 149|56: a las 13.30 horas. — Repuestos para motor San Giorgio.

Día 22 de mayo de 1956:

L|P. 150|56: a las 12.00 horas. — Provisión e instalación de equipos contra incendio y conexión a la red existente.
Retiro de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|4-Nº L. 2.040-v.30|4|56

Llámase a licitación pública, para el día 14 de mayo de 1956, para la provisión de materiales en las horas que a continuación se detallan:
L|P. 151|56: a las 12.00 horas. — Cámaras y cubiertas para automotores.
L|P. 152|56: a las 12.30 horas. — Transformadores trifásicos y autotransformador.
Retiro de pliegos en las oficinas de Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.24|4-Nº L. 2.041-v.8|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 136|56, para el día 26 de abril de 1956, a las 12 horas, para la provisión de 2.500 kilogramos de pólvora negra de mineros.
Retiro y consulta de pliegos en Talleres y Suministros, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

e.18|4-Nº L-1.938-v.2|5|56

COMBUSTIBLES SOLIDOS (E.N.D.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº Y.R.T. 1|56 2º llamado, Venta de grasa, apertura: 7 de mayo de 1956, a las 16.— hs. — Simultánea en el Yacimiento Río Turbio, y en la Delegación (Gobernador Moyano Nº 801), Río Gallegos). — Informes y pliegos en los mismos.

e.26|4-Nº L-2.091-v.3|5|56

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

8|5|56 — Electrodos para soldar (3464) a las 12 hs.
8|5|56 — Carpas de lona (3465) a las 8,30 hs.
9|5|56 — Equipo moto-generador (3452) a las 12 hs.
10|5|56 — Libros (3481) a las 12,30 hs.
11|5|56 — Alambre de cobre (3479) a las 10 hs.

e.26|4-Nº L-2.092-v.3|5|56

Licitaciones Pública

30|4|56 — Víveres frescos (3437) a las 9,30 hs.
30|4|56 — Víveres frescos (3438) a las 10,30 hs.
30|4|56 — Víveres frescos (3439) a las 11,30 hs.
30|4|56 — Víveres secos (3440) a las 12 hs.
30|4|56 — Víveres secos (3441) a las 12,30 hs.
30|4|56 — Víveres frescos (3442) a las 13 hs.
10|5|56 — Cajas de seguridad (3484) a las 8 hs.
10|5|56 — Balones para señales (3375) a las 9,30 hs.
10|5|56 — Perfiles y chapas (3376) a las 10,30 hs.
10|5|56 — Elementos de medición (3377) a las 11 hs.
11|5|56 — Repuestos para compresores (3378) a las 8,30 hs.
11|5|56 — Drogas y reactivos (3381) a las 9 hs.
11|5|56 — Conductores eléctricos (3382) a las 9,30 hs.
11|5|56 — Empaquetaduras (3389) a las 11,30 hs.
12|5|56 — Repuestos camión Mack (3391) a las 8,30 hs.
12|5|56 — Riel de acero (3394) a las 9,30 hs.

e.26|4-Nº L-2.094-v.30|4|56

Licitaciones Públicas

7|5|56. — Ancias - (3.410) a las 11 horas.
8|5|56. — Material de construcción (3.343) a la 9 horas.
8|5|56. — Empaquetaduras (3.353) a las 9.30 h.
8|5|56 — Instrumentos de topografía (3.354) a las 10.30 h.
8|5|56. — Material para bobinaje y resistencias (3.355) a las 11 h.
8|5|56. — Terrajas y repuestos (3.356) a las 11.30 h.
9|5|56. — Productos químicos (3.357) a las 8.30 h.
10|5|56. — Válvulas y llaves de paso (3.434) a las 10 h.
11|5|56. — Maderas aserradas (3.385) a las 10.30 h.
11|5|56. — Acido sulfúrico (3.387) a las 11 h.
11|5|56. — Tubos de acero (3.390) a las 12 h.
12|5|56. — Cable para porta electrodo (3.397) a las 10 h.
División Licitaciones, abril 19 de 1956.

e.24|4-Nº L. 2.045-v.30|4|56

Licitaciones Públicas

14|5|56: Equipos electro-bombas (3146) a las 10 horas. — 16|5|56: Válvulas de bronce (3344) a las 10 hs. — 16|5|56: 3 tanques metálicos (3345) a las 11 hs. — 16|5|56: Casillas rodantes (3380) a las 12 hs. — 18|5|56: Aletas para trépano (3384) a las 10 horas.

e.19|4-Nº L-1.952-v.5|5|56

C. E. 70.348|56

Llámase a licitación pública DNM. Nº 3|56, para el día 8 de mayo de 1956, a las 14,30 horas, para la adquisición de: cojinetes de rodillos, de bolas (una y dos hileras); Radiales oscilantes y retenes para aceite.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.25|4-Nº L-2.071-v.2|5|56

Licitaciones Públicas Locales en el Interior
YACIMIENTO MENDOZA

2|5|1956, a las 11 horas. — Pliego Nº 289: Contratación mano de obra para el forjado en forma de curvas y omegas, de cañería de diámetros varios. Pliegos y datos en Administración Mendoza, calle Salta 672, Godoy Cruz.

YACIMIENTO COMODORO RIVADAVIA

14|5|1956, a las 11.30 horas. — Pliego M. 64: Madera Lingue Mohena, Lapacho, Virapitay o similar. Pliegos y datos en la oficina de Compras y Contratos de la Administración del Yac. Comodoro Rivadavia. — División Licitaciones, abril 18 de 1956.

e.24|4-Nº L. 2.042-v.30|4|56

DESTILERIA SAN LORENZO
Licitaciones Públicas
Locales en el Interior

26|5|1956 — Pliego Nº 25. — Construcción batea de hormigón armado en zona vías férreas; muros de contención, muretes, pasaderas, escaleras y soportes de hormigón armado para cañerías, con destino a la Recepción de Petróleo Crudo en Destilería San Lorenzo. — Pliegos y datos en la Administración de Destilería San Lorenzo.

e.26|4-Nº L-2.093-v.10|5|56

C. E. 70.370|56

Llámase a Licitación Pública DNM número 4|56, para el día 11 de mayo de 1956 a las 14,30 horas, para la adquisición de: Cadena gall de simple, doble y triple paso, distintas medidas.
El pliego de bases y condiciones detallado está a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Minería, Departamento Administrativo (Compras), calle Perú 562, 2º piso, Capital, de 11,30 a 18 horas.

e.26|4-Nº L-2.090-v.3|5|56

Expte. Nº 50.275|56

Llámase a Licitación Pública número 10, para el día 11 de mayo de 1956, a las 16 horas, para la confección de trajes uniformes, sobretodos, pilotos y gorras.
Pliego de bases y condiciones detallados en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, de 12 a 18 hs.

e.26|4-Nº L-2.089-v.3|5|56

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública número 100-P, para la adquisición de goma, con inserción de una tela, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428. Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la gerencia precitada. — Buenos Aires, 26 de abril de 1956. — El Subgerente de Administración.

e.26|4-Nº L-2.087-v.3|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 99-P, para la adquisición de cables de acero galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559 4º piso, oficina 428. Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 8 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 25 de abril de 1956. — Subgerente de Administración.

e.25|4-Nº L-2.078-v.2|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 105-P, 56, para la adquisición de un transformador trifásico de 80 KVA de potencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428. Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 4 de mayo de 1956, a las 17 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 23 de abril de 1956.

e.23|4-Nº L-1.999-v.27|4|56

Boletín Oficial



DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA

Dirección General del Boletín Oficial
Paraguay 772

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Artículo 6º)".

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación.

Ministerio de Finanzas

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Licitación Pública Nº 4.064

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días, para la confección de formularios con intercalación de carbónicos sistema "Fanfor". La apertura de las propuestas se realizará en la gerencia de administración, el día 17 de mayo de 1956 a las 16,30 horas. Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, Hipólito Yrigoyen 442, piso 3º, de 12 a 16,30 horas de lunes a viernes (BH. 34).

e.23|4-Nº L-1.986-v.7|5|56

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación Privada número 2.260 referente a los trabajos de refección a realizar en los ex estudios Cinematográficos Emelco S. A. Los pliegos de condiciones serán retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 25 de Mayo 145, 2do. piso, oficina Nº 79, de lunes a viernes de 12 a 15,30 horas. La apertura de las propuestas se efectuará en la gerencia de administración el día 7 de mayo a las 14 (BI 15).

e.26|4-Nº L-2.086-v.3|5|56

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial

Cabildo 65 - Div. Ventas - T. E. 76-3630

Licitaciones Públicas

3|5|1956 — 1.008 - 11 horas, para la venta de 30 toneladas de cobre cemento de 65|70% de Cu.

3|5|1956 - 1.009 — 11,15 horas, para la venta de 50 toneladas de escoria de plomo.

3|5|1956. — 1.010 — 11,40 horas, para la venta de rezagos de latón y rezagos ferrosos de diversos tipos.

8|5|1956 — 1.014. — 11 horas, para la venta de motores monofásicos de 1|4 HP.

Por el Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Gran Repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.25|4-Nº L-2.074-v.3|5|56

DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División Compras

Licitaciones Públicas

11|V|56 — Nº 152|56 a las 9.00 por aceros.

11|V|56 — Nº 153|56 a las 9.15 por bombas centrífugas.

11|V|56 — Nº 154|56 a las 9.30 por cables de acero.

11|V|56 — Nº 155|56 a las 9.45 por repuestos para compresor Ingersolrand.

11|V|56 — Nº 156|56 a las 10.00 por compresores de aire.

15|V|56 — Nº 157|56 a las 9.00 por máquina agujereadora.

15|V|56 — Nº 158|56 a las 9.15 por máquinas perforadoras, repuestos para máquinas perforadoras.

15|V|56 — Nº 159|56 a las 9.30 por máquinas automotoras para el talado de árboles.

5|V|56 — Nº 186|56 a las 9.— por maquinarias.

18|V|56 — Nº 160|56 a las 9.— por mineral de manganeso.

18|V|56 — Nº 161|56 a las 9.30 por camiones - topadora.

El detalle de los artículos a adquirirse, así como el Pliego de Condiciones y pagaré, deberán retirarse en la División Compras de esta Dirección General, previo pago en la División Tesorería (de 8 a 10.30 horas) del importe de m$n. 5. — Buenos Aires, 17 de abril de 1956. — Teniente Coronel Rómulo Luis Butty, jefe interino Departamento.

e.24|4-Nº L. 2.047-v.30|4|56

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Sucre Nº 1479 (Córdoba)

Licitación Pública Nº 4

Día apertura: 24 de mayo de 1956 a las 10,00 horas.

Nº 4 — Hora 10,00; Provisión e instalación de una cocina doble central tipo D.G.I. Modelo B.1.A. combustible líquido, con su instalación de agua caliente para el servicio del local cocina, dos electroventiladores centrífugos con sus motores correspondientes, completos, una bomba reloj completa, una cisterna para petróleo tipo D.G.I. de 10.600 litros de capacidad, un tanque diario de petróleo de 500 litros de capacidad, y colocación de cañería y accesorios para la instalación de petróleo y aire, construcción de una campana metálica.

Solicitar pliegos de condiciones generales y presupuesto oficial a la Dirección General de Ingenieros (Inspección Regional Centro) calle Sucre Nº 1479, (Córdoba). — Teniente Coronel Horacio Antelo, Jefe Inspección Regional Centro.

e.26|4-Nº L. 2.140-v.3|5|56

Azopardo 250 — Capital

Licitación Pública Nº 184, para el día 11 de Mayo de 1956

Campo de Mayo (Provincia de Bs. Aires)

Nº 184 - Hora 10.30: Provisión e instalación de una heladera eléctrica carnicera con destino al Hospital Militar Campo de Mayo "Cirujano Primero Dr. Juan Madera. — Depósito de garantía de licitación, 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 5,00 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 7 abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|4-Nº L-2.077-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 185 para el día 11 de Mayo de 1956

Ciudad de Buenos Aires

Nº 186 - Hora 10.40: Provisión de lápices de dibujo "Koh - I - Noor" o calidad similar, con destino al Servicio de Intendencia de la Dirección General de Ingenieros. — Depósito de Garantía de Licitación; 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica $ 3,00 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|4-Nº L-2.076-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 186 para el día 11 de Mayo de 1956

Ciudad de Buenos Aires

Nº 186 - Hora 10.50: Provisión de material sanitario: 5 piletas de caucho fijado y lavado de placas de aproximadamente 55x55x55 cm., 1 bañadera de asiento, blanca, 1 bañadera móvil blanca de 5", 20 picos para piletas de cocina para agua refrigerada similar al modelo Nº 864 de standard, con destino a la obra "Hospital Escuela José de San Martín" en la calle José Evaristo Uriburu 860. — Depósito de Garantía de Licitación, 1% sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000,00 m|n. Precio de la documentación técnica, $ 5,00 m|n.

Horario de venta, de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.25|4-Nº L-2.075-v.2|5|56

Licitación Pública Nº 182, para el día 8 de mayo de 1956

EL PALOMAR (Pcia. de Buenos Aires)

Hora 10.40: Provisión de materiales y ejecución de las instalaciones sanitarias completas del local destinado al alojamiento de suboficiales de la 11ª Compañía de Vigilancia en el campo "El Plumerillo". — Depósito de garantía de licitación 1 olo sobre el monto de la oferta. — Precio de la documentación técnica $ 13.00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4-Nº L. 2.008-v.27|4|56

Licitación Pública Nº 183 para el día 8 de mayo de 1956

JUNIN DE LOS ANDES (Neuquén)

Hora 10.50: Provisión sobre vagón de 3 aisladores pasante exterior para 35 Kv. Tipo P. T. E. 35 de FAPA o similar, 360 aisladores campana de porcelana marrón para 15-25 Kv. tensión de servicio 180 mm. de diámetro y 135 mm. de altura para perno de 1" y 205 aisladores tipo cadena para 15 Kv. de servicio con horquilla y cáncamo, de porcelana marrón, tipo 3.216 de FAPA o similar, con destino a la Usina Hidroeléctrica en construcción. — Depósito de garantía de Licitación 1 olo sobre el monto de la oferta si excede de $ 10.000.00 m|n. — Precio de la documentación técnica $ 5.00 m|n. — Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1956. — Jefe Departamento Administrativo.

e.23|4-Nº L. 2.009-v.27|4|56

Ministerio de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a licitación pública para el día 9 de mayo de 1956, para la provisión de elementos que a continuación se detallan:

Licitación Pública Nº 88|956, a las 12,00 horas Elementos de bazar.

Licitación Pública Nº 89|956, a las 12,30 horas: Almohadas, colchones, lana y forros para colchones y almohadas.

Licitación Pública Nº 90|956, a las 12,00 horas: Máquinas para elaboración y conservación de helados.

Que se realizarán en la calle Parera Nº 36, Capital, donde podrán obtenerse pliegos de bases y condiciones generales, previo pago de la suma de cinco pesos moneda nacional ($ 5.— m|n.).

e.26|4-Nº L-2.149-v.3|5|56

CUARTEL MAESTRE GENERAL
Dirección General de Infraestructura

Llámase a licitaciones públicas para el día 2 de mayo de 1956, de acuerdo al siguiente detalle: a las 16 horas, número 106|56 "provisión de caños", y a las 16.30 horas Nº 107|56 "materiales para instalación eléctrica subterránea".

La apertura de los sobres-propuestas correspondientes se efectuará en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu 754, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones generales y especiales podrán ser consultados y retirados, sin cargo alguno, en la División Adquisiciones, (4º piso), todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

e.17|4-Nº L-1.897.v.30|4|56

Dirección General del Material

Llámase a licitación pública para el día 4 de mayo de 1956, por la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Licitación Pública Nº 2|56 a las 15 horas: por la provisión de fieltro en planchas de 1 x 1 m. de 6.3 mm. de espesor, aproximadamente.

Las listas y efectos y pliegos general de condiciones pueden ser retirados de la Dirección General del Material Aeronáutico (Departamento Administrativo), calle Tucumán 1438, 4º piso, de lunes a viernes, de 12 a 17 horas.

Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, 3º piso.

e.23|4-Nº L-2.011-v.27|4|56

I. A. M. E.
Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 1|56, para la venta de elementos usados y recuperables de automotores de fabricación norteamericana.

Apertura: 7 de mayo de 1956, a las 8 horas.

Pliegos e informes: Solicitarlos a:

I.A.M.E., Gerencia Administrativa (Departamento Abastecimiento), Guarnición Aérea Córdoba.

I.A.M.E., Dpto. Comercial, Paraguay 734, Buenos Aires.

I.A.M.E., Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero. Jefe Dpto. Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-2.012-v.7|5|56

Llámase a Licitación Pública Nº 2|56, para la venta de materiales y elementos de rezago.

Apertura: 7 de mayo de 1956, a las 11 horas.

Pliegos e informes: Solicitarlos a:

I.A.M.E., Gerencia Administrativa (Departamento Abastecimiento), Guarnición Aérea Córdoba.

I.A.M.E., Dpto. Comercial, Paraguay 734, Buenos Aires.

I.A.M.E., Inspección Rosario, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero, Jefe Dpto. Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-2.013-v.7|5|56

Remate Público Nº 1|56

Vehículos "Rastrojero", "Institec", automóviles y motocicletas de marcas varias y modelos diferentes, seminuevos, en uso y otros con deterioros; en total aproximadamente 120 vehículos.

Revisarlos: En "I.A.M.E.", Córdoba y en Capital Federal, calle Paraguay 734, de acuerdo con la lista que acompaña al pliego de condiciones.

Ofertas: Se reciben en sobre cerrado en los lugares mencionados y de acuerdo al pliego de condiciones, con remate en base a las ofertas recibidas.

Apertura: El día 8 de mayo de 1956, a las 15 horas.

Informes: Solicitarlos a "I.A.M.E.", Departamento Abastecimiento, Guarnición Aérea Córdoba y en Capital Federal, calle Paraguay 734. Por carta o personalmente. Además puede solicitarse a: IAME, Mitre 575, 5º piso, Rosario. — Antonio Nicolás Fasolino, Ingeniero, Jefe Dpto. Abastecimiento.

e.23|4-Nº L-2.014-v.7|5|56

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 12 a 13 horas. T. E. 31 - 0358

DIVISION PUBLICACIONES (Reclamos):
de 12 a 16 horas. T. E. 32 - 7738

FICHEROS (Informes):
de 12 a 18 horas T. E. 32 - 0539

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 12 a 18 horas. T. E. 32 - 7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62 - 0938

BIBLIOTECA:
de 12 a 18 horas

Se hace saber que las publicaciones a efectuarse en el Boletín Oficial de la República Argentina deben ser presentadas en Paraguay 772 dentro del horario de 12 a 16. **TRES días hábiles antes de su primera inserción.**